



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.627/2016.-

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 589/2016, de fecha 20 de Septiembre de 2016, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas (S).
- Memorándum N° 110/2016, de fecha 16 de Septiembre de 2016, emitido por el Director de Secpla.
- Ord. N° 185-07587 de fecha 9 de Septiembre de 2016, emitido por el Sr. Jefe Departamento Técnico – Serviu Región de Valparaíso.
- Ord. N° 185-07586 de fecha 9 de Septiembre de 2016, emitido por el Sr. Jefe Departamento Técnico – Serviu Región de Valparaíso.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE APORTE MUNICIPAL AL SERVIU REGION VALPARAÍSO**, RUT N° 61.817.000-4, por la cantidad de \$ 121.208.- (ciento veintiún mil doscientos ocho pesos), correspondiente a aporte que realizará la Ilustre Municipalidad de Zapallar al Serviu V Región por cancelación de Derechos de Inspección de los Proyectos "Pavimentación Calle Manuel Rodríguez" y "Pavimentación Calle Los Pinos".
- 2° **GIRESE** Cheque nominativo de **SERVIU REGION VALPARAÍSO**, RUT N° 61.817.000-4, por la suma de \$ 121.208.- (ciento veintiún mil doscientos ocho pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.24.03.099.002-A Otras Entidades Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

CTL / SEC / ffd.-